

DISPOSICION SE-CFJ N° 026/15

Buenos Aires, 16 de marzo de 2015

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, la Disp. SE-CFJ N° 002/15, la realización de las Primeras Jornadas Iberoamericanas de Capacitación Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la mencionada actividad se realizará entre el 26 y el 27 de febrero de 2015, en la Provincia de Entre Ríos.

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 002/15, se autorizó el pago de pasajes aéreos con destino a Entre Ríos.

Que por cambios de horarios en compromisos asumidos con anterioridad a la adquisición de los pasajes hizo necesario solicitar su reemisión.

Que en esta oportunidad corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago por la reemisión de los pasajes aéreos a la empresa Chek In Travel Solutions, por ser la agencia de viajes con la que se opera habitualmente.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago a la empresa Chek In Travel Solutions, por la suma de pesos ochocientos cincuenta y siete (\$ 857,00), en concepto de reemisión de pasajes aéreos del Dr. Eduardo Molina Quiroga, para concurrir a las Primeras Jornadas Iberoamericanas de Capacitación Judicial, realizadas entre el 26 y 27 de febrero de 2015, en la Provincia de Entre Ríos.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 026/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**